



INFORMACIÓN DEL SERVICIO POSTAL

FORMULARIOS ESTADÍSTICOS

MARCO LEGAL

Reglamento de Gestión de Información del Sector Postal



Sujetos obligados a enviar información (Art. 7)

Deberán enviar, de manera obligatoria, información referente a sus operaciones postales, todos los operadores postales con título habilitante.

Información a ser enviada (Art. 8)

Los operadores postales de conformidad con los requerimientos de la Agencia de Regulación y Control Postal, deberán reportar la información de acuerdo a los siguientes ámbitos:

- Información sobre las operaciones postales
- Información empresarial
- Información adicional

FORMULARIOS ESTADÍSTICOS

Formulario mensual

Contenido

- Quejas
- Reclamos
- Indemnizaciones

Marco legal

- Art. 8 Reglamento de Quejas, Reclamos e Indemnizaciones
- Los operadores postales deberán presentar a la Agencia de Regulación y Control Postal mensualmente y en formato digital un reporte consolidado de los trámites abiertos, en proceso y finalizados sobre las quejas y reclamos con la finalidad de identificar la calidad del servicio que presta a los usuarios.

Periodo para reportar

- Art. 10 Reglamento de Gestión de Información del Sector Postal
- Los operadores postales deberán reportar la información de gestión respecto a temas de calidad del servicio postal dentro de **diez (10) días** término posterior a la finalización de cada mes.

Formulario mensual

El vínculo para acceder al formulario es enviado mensualmente a los correos electrónicos de los Operadores Postales según el Registro General de Operadores del Sector Postal.

El envío del formulario es en línea. Una vez enviado, se recibe una confirmación al correo electrónico que se coloca en el formulario.

Estimado Operador,

Reciba un cordial saludo de la Agencia de Regulación y Control Postal.

En cumplimiento de la normativa legal vigente que determina que "Los operadores postales deberán presentar a la Agencia de Regulación y Control Postal mensualmente y en formato digital un reporte consolidado de los trámites abiertos, en proceso y finalizados sobre las quejas y reclamos con la finalidad de identificar la calidad del servicio que presta a los usuarios", según el Artículo 8 del Reglamento de Quejas, Reclamos e Indemnizaciones, solicitamos cordialmente por este medio su apoyo en el envío de la información de quejas y reclamos correspondientes al mes de abril del año en curso. El formulario para el envío lo podrá encontrar en el siguiente link:

https://creator.zohopublic.com/ap_regulacion/formulario-de-quejas-y-reclamos/form-perma/quejas_reclamos_2019/7pveVvuyFDb5e5Hfkf9K2fusXrP0Yppw8nj44Yv57gH416VGzZMyU1PM8TrvbqY0a1JjuvZ1N67N3s0AyVktmahNzaAtkMyEP1

Adicionalmente le solicitamos que, en función de lo establecido en el Artículo 10 del Reglamento de Gestión de Información del Sector Postal que señala que "Los operadores postales deberán reportar la información de gestión respecto a temas de calidad del servicio postal dentro de diez (10) días término posterior a la finalización de cada mes", la información sea enviada **hasta el día 17 de mayo** del año en curso.

Cualquier información o duda, por favor comunicarse con la Dirección de Evaluación y Control, al número de teléfono (02) 399 5800, extensión 220 o al correo electrónico jgarzon@regulacionpostal.gob.ec.

Saludos Cordiales,

Dirección de Gestión de Información Postal
Av. Río Amazonas N40-71 y Av. Gaspar de Villarreal
Telf.: 2 399 5800
www.regulacionpostal.gob.ec
Código Postal: 170501

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL



Formulario Quejas y Reclamos 2019

RUC *

Razón social *

Nombre de la persona que envía la información *

Correo electrónico *

Quejas y reclamos correspondiente al periodo Abril 2019

Todos los campos son obligatorios y con formato numérico. En caso de no existir información, por favor llenar el campo con el número "0".

Ingrese el número total de quejas *

Ingrese el número total de reclamos *

Estimado Operador Postal,

Confirmamos la recepción de la información correspondiente a quejas y reclamos del periodo: **Abril 2019**.

Fecha de entrega de información: 13-May-2019 18:25:43

Muchas gracias por su colaboración.

Saludos cordiales,

Agencia de Regulación y Control Postal



Formulario de quejas y reclamos

Fecha de ingreso de la información	13-May-2019 18:25:43
RUC	0000000000
Razón social	AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL POSTAL
Periodo	Abril 2019
Número total de reclamos	0
Número total de quejas	0
Carga de archivo (si aplica)	

Activar Windows

FORMULARIOS ESTADÍSTICOS

Formulario trimestral

Contenido

- Facturación
- Piezas procesadas
- Flujo postal

Marco legal

- Artículos 7 y 8 del Reglamento de Gestión de Información del Sector Postal.

Periodo para reportar

- Art. 11 Reglamento de Gestión de Información del Sector Postal
- Los operadores postales deberán reportar la información sobre las operaciones postales dentro de **quince (15) días** término posterior a la finalización de cada trimestre.

Formulario trimestral

El vínculo para acceder al formulario es enviado trimestralmente a los correos electrónicos de los Operadores Postales según el Registro General de Operadores del Sector Postal.

Estimado Operador,

Reciba un cordial saludo de la Agencia de Regulación y Control Postal.

De acuerdo al artículo 11 del Reglamento de Gestión de la Información del Sector Postal que señala que "Los operadores postales deberán reportar la información sobre las operaciones postales dentro de quince (15) días término posterior a la finalización de cada trimestre", solicitamos cordialmente por este medio el envío de la **información correspondiente al primer trimestre de 2019**.

El formulario para el envío lo podrá encontrar en el siguiente link:

https://creator.zohopublic.com/ap_regulacion/formulario-arcp/form-perma/trimestral_2019/uHJgRQB5evn4Bs5qyXE7uw5CYm46HV3mWU7K0gOwxFT5UyO9aPZ562BNhWtdRp8rBF4yCD9MXAhsJCu8YFnbttC0jO5FAQ33BX0s

Adicionalmente le solicitamos que en función de lo establecido en la normativa previamente citada, la información sea enviada **hasta el día 22 de abril del año en curso**.

En caso de requerir información adicional, por favor comunicarse con Adriana Robles, al número telefónico (02) 399 5800, extensión 246 o al correo electrónico arobles@regulacionpostal.gob.ec.

Muchas gracias de antemano por su colaboración.

Saludos Cordiales,

Dirección de Gestión de Información Postal

Av. Río Amazonas N40-71 y Av. Gaspar de Villarroel

Tel.: 2 3995800

www.regulacionpostal.gob.ec

Código Postal: 170501

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL



AGENCIA DE
REGULACIÓN Y
CONTROL POSTAL

El envío del formulario es en línea. Una vez enviado, se recibe una confirmación al correo electrónico que se coloca en el formulario.

Sección 1

Información básica del Operador Postal

1. RUC *	<input type="text"/>
2. Razón social	<input type="text"/>
3. Categoría de operación *	<input type="radio"/> Local <input type="radio"/> Nacional <input type="radio"/> Internacional
4. Nombre de la persona que envía la información *	<input type="text"/>
5. Correo electrónico *	<input type="text"/>
6. Periodo a reportar	<input checked="" type="radio"/> I Trimestre 2019

Sección 2

Detalle de envíos postales por facturación y piezas procesadas en régimen de libre competencia

Todos los campos son obligatorios y con formato numérico. En caso de no existir información, por favor llenar el campo con el número "0".

Facturación

[Formulario_extr...rio_trimestral.pdf \(157,9 KB\)](#) [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)

Estimado Operador Postal,

Confirmamos la recepción de la información correspondiente al periodo: **Trimestre I de 2019**.

Fecha de entrega de información: 26-Apr-2019 03:27:00

Muchas gracias por su colaboración.

Saludos cordiales,

Agencia de Regulación y Control Postal

--

Este correo electrónico fue comprobado por Virus

Por favor comuníquese con su administrador de sistemas

FORMULARIOS ESTADÍSTICOS

Formulario anual

Contenido

- Empleo
- Sistemas de gestión
- Desarrollo empresarial
- Tarifas

Marco legal

- Artículos 7 y 8 del Reglamento de Gestión de Información del Sector Postal.

Periodo para reportar

- Art. 12 Reglamento de Gestión de Información del Sector Postal
- Los operadores postales deberán reportar la información empresarial dentro de **treinta (30) días** término posterior a la finalización de cada año.

Formulario anual

El vínculo para acceder al formulario es enviado anualmente a los correos electrónicos de los Operadores Postales según el Registro General de Operadores del Sector Postal.

Estimado Operador:

Reciba un cordial saludo de la Agencia de Regulación y Control Postal.
 "Los operadores postales a partir del 25 de julio de 2018, fecha en la que se publicó el Reglamento de Gestión de la Información del Sector Postal, en el Registro Oficial 291, deberán reportar la información de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo V de la Oportunidad de la Información."

Con la finalidad de optimizar la emisión de la información para obtener las estadísticas del sector, se solicita la información de la gestión desarrollada en el año 2018.

Ingrese al siguiente link para consignar la información empresarial del año 2018:

FORMULARIO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA REI-001-002 ANUAL:

https://creator.zohopublic.com/ap_regulacion/formulario-rei-001-002-anual/form-perma/FORMULARIO_REI_001_002_ANUAL/76phGquward4TFBkw6zvKvSEqvJrUABTTJ9NZeE8wGTU0x5M7AqPwMG1KSO2ruAmFKE18ezTYYNmdSGPn4ks1a5rHNkEx8M6kaV/

Cualquier información o duda, por favor comunicarse con el Ing. Diego Damaya al número de teléfono (02) 399 5800, ext. 246 o al correo electrónico damaya@regulacionpostal.gob.ec

NOTA: Los links para consignar la información solicitada estarán habilitados hasta el 14 de marzo del 2019.

Saludos Cordiales,

Dirección de Gestión de Información Postal
 Av. Río Amazonas N40-71 y Av. Gaspar de Villarreal
 Telf.: 2 3995800
www.regulacionpostal.gob.ec
 Código Postal: 170501

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL



El envío del formulario es en línea. Una vez enviado, se recibe una confirmación al correo electrónico que se coloca en el formulario.

EMPLEO

Todos los campos tienen formato numérico. En caso de no existir información, por favor llenar el campo con el número "0".

Empleados Administrativos

7. Total Administrativos Hombres

8. Total Administrativos Mujeres

Total Administrativos (Suma de campos 7.8)

Empleados Operativos

9. Total empleados operativos hombres

10. Total empleados operativos mujeres

Total empleados operativos (Suma de campos 9.10)

Empleados por proceso

11. Total empleados en Admisión

12. Total empleados en Clasificación

13. Total empleados en Distribución

14. Total empleados en Entrega

Total empleados en los procesos (Suma de campos 11,12,13,14)

[Información estadística anual 2018.pdf \(90,7 KB\)](#) [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)

Estimado Operador Postal,

Confirmamos la recepción de la información estadística anual 2018.

Fecha de entrega de información: 26-Apr-2019 16:22:54

Muchas gracias por su colaboración.

Saludos cordiales,

Agencia de Regulación y Control Postal

--

Este correo electrónico fue comprobado por Virus

Por favor comuníquese con su administrador de sistemas

FORMULARIOS ESTADÍSTICOS

Formulario mensual

- Quejas
- Reclamos
- Indemnizaciones

Diez (10) días hábiles
(Art. 10 Reglamento de Gestión de la Información Postal)

Formulario trimestral

- Facturación
- Piezas procesadas
- Flujo postal

Quince (15) días hábiles
(Art. 11 Reglamento de Gestión de la Información Postal)

Formulario anual

- Empleo
- Sistemas de gestión
- Desarrollo empresarial
- Tarifas

Treinta (30) días hábiles
(Art. 12 Reglamento de Gestión de la Información Postal)

Gracias!!